Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/005	
RESOLUCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026	**RESOLUCIÓN:** 12 DE JUNIO DE 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**CATEGORÍA:** PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII.3 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
CORDANI MARCO	11,6

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos (6 en los apartados 1 al 7 del baremo y 1 puntos en la exposición oral).

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3							4			5	6					7	TOTAL (1 -7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	17	Sub-total	17	18	19	
CORDANI MARCO	0,0	0,7	0,5	4,3	1,3	0,0	0,0	0,4	0,0	0,3	0,0	0,7	0,5	9,6	1,2	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	9,8	*1,8*	11,6
MAROTO MARTÍNEZ, IRENE BERENICE	0,4	0,4	0,4	1,2	0,9	0,5	0,5	0,5	0,0	0,3	0,0	1,8	0,1	4,4	0,6	1,1	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	1,0	7,1	2,0	9,1
PALACIOS ORTEGA, JUAN	1,2	0,0	0,4	1,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	0,5	2,0	0,3	16,0	2,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	9,0	NP	
ONTOSO PICÓN, DAVID	0,4	0,2	0,6	1,2	0,8	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	0,3	1,8	0,3	10,2	1,3	0,8	0,2	0,0	0,0	0,0	0,1	1,0	7,0	1,9	8,9
MUÑOZ SAEZ, EMMA	0,5	0,3	0,5	1,3	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	6,3	1,9	8,2
SANZ GARCÍA, CARLOS	0,8	0,5	0,3	1,6	1,0	0,0	0,0	0,5	0,0	1,0	0,0	1,5	0,0	10,2	1,3	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	7,7	NP	
GARCÍA YAGÜE, ÁNGEL JUAN	1,1	0,7	1,0	2,8	1,1	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	6,7	NP	
DEL CERRO SÁNCHEZ, CARLOS	0,8	0,6	0,3	1,7	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	9,0	1,1	1,8	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	5,6	0,0	
NIETO ESTÉVEZ, VANESA	0,8	0,4	0,1	1,3	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	0,1	0,2	1,3	0,0	9,6	1,2	0,7	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	4,6	0,0	
BRAVO-FERRER ÁLVAREZ-SALA, ISABEL	0,6	0,5	0,4	1,5	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	9,6	1,2	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	0,0	
QUIROZ TRONCOSO, JOSEFA ANTONIA	0,5	0,1	0,5	1,1	0,7	0,0	0,5	0,4	0,0	0,2	0,0	1,1	0,0	1,6	0,2	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	0,0	
LÓPEZ DE MINGO, ISABEL	0,4	0,2	0,4	0,9	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	1,0	0,1	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	0,0	
CAMACHO DE LA MACORRA, CARLOS	0,2	0,0	0,2	0,4	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	9,2	1,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	

RODRÍGUEZ GARCÍA, YAIZA	0,1	0,3	0,0	0,4	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,6	0,1	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	0,0
GUAJARDO GRENCE, ANDREA	0,2	0,2	0,1	0,6	0,4	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0
ÍBERO CABALLERO, JUAN	0,4	0,2	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,0	0,0	0,0	1,2	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	2,3	0,0
COLLADA MARUGÁN, AINHOA	0,4	0,3	0,6	1,2	-0,7	0,0	0,5	0,0	0,0	0,1	0,0	0,6	0,4	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0
MOLINA GARCÍA, MANUEL	0,3	0,2	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,1	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0
LÓPEZ CALCERRADA, SANDRA	0,3	0,0	0,1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0

APARTADO 1.- Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
6.- Menciones en el título de Doctor: “Doctor Europeo” o “Doctor Internacional” (0,5 puntos)
7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
17.- Grado de discapacidad igual o superior al 33%, que se justificará con certificado emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

donde se encuentra la persona empadronada (Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad) y el IMSERSO en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en el que conste que el interesado/a no padece condición de salud o discapacidad que imposibilite el desempeño eficaz y pleno de las tareas propias, docentes e investigadoras, del puesto de profesor/a de universidad: 0,40 puntos

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).
18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.
19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por FEITO CASTELLANO MARIA JOSE - DNI ***6704** el día 17/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	AGUADO SANCHEZ TANIA - 52991202F Firmado digitalmente por AGUADO SANCHEZ TANIA - 52991202F Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52991202F, givenName=TANIA, sn=AGUADO SANCHEZ, cn=AGUADO SANCHEZ TANIA - 52991202F Fecha: 2026.11.16 09:28:38 +01'00' Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
17 de Noviembre de 2026

Firmado por GARCIA-CARPINTERO POZUELO JESUS MANUEL - DNI ***7001** el día 17/11/2026 con un certificado emitido por

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de Sección de Personal